

Samborondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor José Andrés Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330540, treinta y cuatro (34) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 341 a la 374 inclusive, representadas en el título No. 8, contentivo de 40 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor José Andrés Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. José Andrés Paladines Cueva
C.C. 0925330540
"CESIONARIO"

“CEDENTE”



CÓNYUGE DEL CEDENTE



CESIONARIO



Samborondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Diego José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330524, treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 375 a la 380 inclusive, representadas en el título No. 8, y desde la acción número 541 a la 567 inclusive representadas en el título No. 11, los títulos serán debidamente fraccionados para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

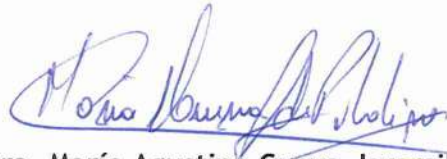
Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Diego José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"



Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Diego José Paladines Cueva
C.C. 0925330524
"CESIONARIO"

“CEDENTE”



CÓNYUGE DEL CEDENTE



CESIONARIO



Samborondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor José Enrique Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Emilio José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330532, treinta y tres (33) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 568 a la 600 inclusive, representadas en el título No. 11, contentivo de 60 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Emilio José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. José Enrique Paladines Córdova
C.C. 0909102485
"CEDENTE"

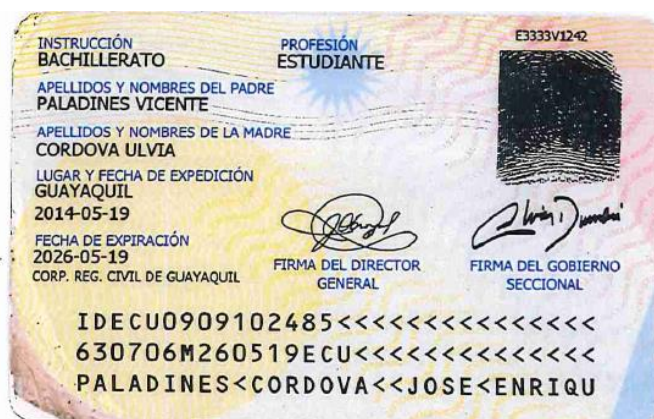


Sra. María Agustina Cueva Jaramillo
C.C. 0702118670
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Emilio José Paladines Cueva
C.C. 0925330532
"CESIONARIO"

“CEDENTE”



CÓNYUGE DEL CEDENTE



CESIONARIO



Samborondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza, con cédula de identidad número 0954632485, cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 741 a la 780 inclusive, representadas en el título No. 13, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdoba
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Mendoza
C.C. 0954632485
"CESIONARIO"

“CEDENTE”

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091464010-7

APellidos y Nombres: PALADINES CORDOVA GONZALO GEOVANNY
Lugar de Nacimiento: GUAYAS NARANJAL NARANJAL
Fecha de Nacimiento: 1971-11-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Edilma del Rocio: MENDOZA SILVA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
E444314442

APellidos y Nombres del Padre: PALADINES MAJUMO
APellidos y Nombres de la Madre: CORDOVA LIDIA
Lugar y Fecha de Expedición: NARANJAL 2018-02-22
Fecha de Expiración: 2028-02-22

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]



CÓNYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091424809-1

APellidos y Nombres: MENDOZA SILVA EDILMA DEL ROCIO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS NARANJAL JESUS MARIA
Fecha de Nacimiento: 1971-11-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Gonzalo Geoanny: PALADINES CORDOVA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS
E412313222

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA MONSERRATE PLACIDO ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: SILVA LABORDE MARINA DE JESUS
Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2016-10-14
Fecha de Expiración: 2026-10-14

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]



CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 095463248-5

APellidos y Nombres: PALADINES MENDOZA GONZALO GEOVANNY
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
Fecha de Nacimiento: 2000-05-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS
E334312442

APellidos y Nombres del Padre: PALADINES CORDOVA GONZALO GEOVANNY
APellidos y Nombres de la Madre: MENDOZA SILVA EDILMA DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Expedición: DURAN 2018-08-02
Fecha de Expiración: 2028-08-02

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]



Samborondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor de la señora Irina de los Ángeles Paladines Mendoza, con cédula de identidad número 0929584639, cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 701 a la 740 inclusive, representadas en el título No. 13, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Irina de los Ángeles Paladines Mendoza.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sra. Irina de los Ángeles Paladines Mendoza
C.C. 0929584639
"CESIONARIA"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
GONZALO GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
NARANJAL

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EDILMA DEL ROCIO
MENDOZA SILVA

No. 091464010-7



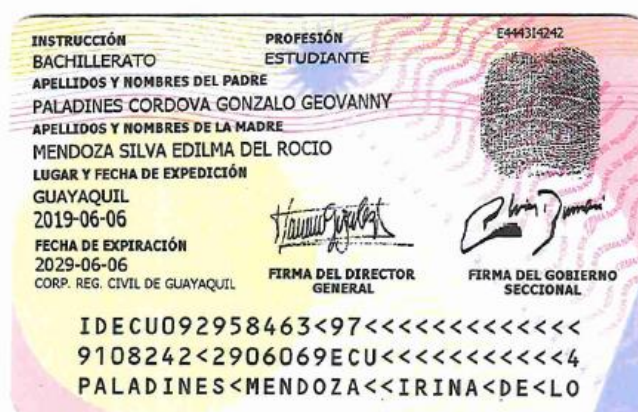
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NIT 092958463-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES MENDOZA
IRINA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO



Samboyondón, 4 de diciembre de 2019

Señor
Vicente Paladines Córdoba
Gerente General
COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdoba ha cedido a favor del señor Cesar Augusto Paladines Fischer, con cédula de identidad número 0918648684, veinte (20) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 781 a la 800 inclusive, representadas en el título No. 13, contentivo de 100 acciones, mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) dando como resultado la cantidad de veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00).

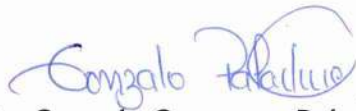
Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Cesar Augusto Paladines Fischer.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Cesar Augusto Paladines Fischer
C.C. 0918648684
"CESIONARIO"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Na. 091464010-7

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALADINES CORDOVA
 GONZALO GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 NARANJAL
 NARANJAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 EDILMA DEL ROCIO
 MENDOZA SILVA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 091424809-1

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA SILVA
 EDILMA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 NARANJAL
 JESUS MARIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 GONZALO GEOVANNY
 PALADINES CORDOVA






	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	NUJ 091864868-4
	APELLIDOS Y NOMBRES PALADINES FISCHER CESAR AUGUSTO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS NARANJAL NARANJAL	
	FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO	

INSTRUCCIÓN
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FISCHER SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E33331222




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091864868<46<<<<<<<<<<<<<<
8608114<2901020ECU<<<<<<<<<<<<2
PALADINES<FISCHER<<CESAR<AUGUS